

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8310 *GRÁFICAS EUJOA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIÓN GRÁFICA ASTURIANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción y reducción de capital

En Siero, las Juntas Generales y Universales de Gráficas Eujoa, S.A. sociedad absorbente, y de Unión Gráfica Asturiana, S.L., sociedad absorbida, ambas celebradas el día 3 de agosto de 2016, acuerdan por unanimidad la fusión por absorción de Unión Gráfica Asturiana, S.L. en Gráficas Eujoa, S.A., la cual por sucesión universal adquiere en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Como consecuencia de la fusión se aprueba una reducción de capital en Gráficas Eujoa, S.A. de quinientos cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (541.538,40 €), quedando fijado el capital social en un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos euros con noventa y dos céntimos (1.338.040,92 €).

Siero, 4 de agosto de 2016.- Francisco Antonio García Gutiérrez, en su doble condición de Administrador Único de Gráficas Eujoa, S.A. (sociedad absorbente) y de Unión Gráfica Asturiana, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A160060191-1